

Examen Periódico Universal de Turkmenistán
16 Periodo de Sesiones del EPU
22 de abril de 2012

Guatemala da la bienvenida a la delegación de Turkmenistán, agradece su participación en este ejercicio así como la presentación de su informe.

Nos congratulamos por la creación de la Ley sobre el referéndum, la Ley de refugiados, la Ley de migración, la Ley de partidos políticos y la Ley sobre la situación jurídica de los ciudadanos extranjeros en Turkmenistán, siendo esto, una muestra en la promoción de los derechos humanos en el país.¹

Guatemala encomia que en la actualidad el Gobierno de Turkmenistán está analizando la posibilidad de realizar una invitación abierta a los Procedimientos Especiales con el objetivo de llevar a cabo visitas al país.

Guatemala comparte la preocupación del CEDAW por la definición de la discriminación contra la mujer que figuraba en la Constitución de Turkmenistán, en el sentido que únicamente se hace referencia a los derechos civiles de la mujer.

Guatemala **recomienda** a Turkmenistán ratificar la Convención para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW); la Convención contra la Tortura y formular una invitación abierta a los Procedimientos especiales.

¹ Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos, Pág. 3